



## **ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADAPTACIÓN A LAS EXIGENCIAS DE LA LEY 2/2023 DE 20 DE FEBRERO REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE AMVISA.**

Los programas de Compliance deben estar en continua y constante mejora y, por ello, resulta imprescindible la realización de revisiones periódicas que permitan implementar de forma rápida la adaptación de las novedades legislativas dentro del sistema de cumplimiento general de AMVISA.

La implantación de un sistema interno de información hace que se integren todos los canales de recepción de la información mediante un sistema de procedimiento de gestión para las informaciones recibidas.

Y es por lo que:

- I. De parte del Comité de Cumplimiento de AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA-GASTEIZ, S.A. ("AMVISA") que se constituyó el pasado 30 de marzo de 2023 se traslada al Consejo de Administración previsto para el 25 de Mayo de 2023, la propuesta de actuaciones que se entienden necesarias u oportunas para la adaptación de nuestra organización a las exigencias de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Para la elaboración de dicha propuesta se ha contado, además, con el asesoramiento externo de la firma de abogados CUATRECASAS y se ha consultado a la Representación Legal de las personas trabajadoras.

Se proponen concretamente por los siguientes puntos:

1. Implantación de un Sistema interno de información en AMVISA, acorde con la indicada Ley 2/2023 y regido en primer lugar por la "Política del Sistema interno de información" que se adjunta como ANEXO NÚMERO 1 (SII).
2. La designación de una persona de la organización como Responsable del Sistema interno de información de AMVISA. De acuerdo con lo previsto en la referida Ley 2/2023, se propone que dicho cargo sea desempeñado por la misma persona que designada como Compliance



Officer D<sup>a</sup> Nerea Recalde Borde. La designación, así como el cese, habrán de ser comunicados: (i) a la Autoridad Independiente de Protección del Informante, cuando ésta se constituya, y (ii) a las autoridades que pudieren crearse en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco y/o del Territorio Histórico de Álava.

3. Aprobar el "Protocolo sobre el Canal interno de información y el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas" de AMVISA, que se adjunta como ANEXO NÚMERO 2 ( SII) con MODELOS DE ANEXOS AL PROTOCOLO ANEXO NÚMERO 1 BIS.
4. Aprobar las modificaciones realizadas al "Código de Conducta" de AMVISA, cuya nueva versión se adjunta como ANEXO NÚMERO III. Como en el caso anterior, solo se han realizado cambios de terminología y adaptación a los nuevos protocolos implantados, en concordancia con las previsiones de la Ley 2/2023.
6. Instar la comunicación por parte de la Gerencia y del Comité de Cumplimiento para que trasladen a la organización todo lo anterior, dándole la divulgación y publicidad establecidas en la Ley 2/2023.

II. Se acuerda elegir a aprobación:

1. Implantar un Sistema interno de información en AMVISA aprobando la "**Política del Sistema interno de información**". **ANEXO NÚMERO 1(SII)**
2. **Designar como Responsable del SII- Sistema interno de información a quien ocupe el cargo de Compliance Officer** (también nombrado y cesado por el Consejo de Administración). Comoquiera que, en la actualidad, el cargo de Compliance Officer lo ocupa **D<sup>a</sup>. Nerea Recalde Borde**, queda expresamente designada dicha persona como Responsable del Sistema, comunicándose dicha designación (así como el cese, cuando corresponda) a las autoridades correspondientes (en el momento en que queden constituidas).
3. Aprobar el "**Protocolo sobre el Canal interno de información y el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas**" **ANEXO NÚMERO 2 (SII) con los MODELOS ANEXOS AL**



Aguas Municipales  
de Vitoria-Gasteiz, S.A.

AMVISA

Vitoria-Gasteizko  
Udal Urak, A.B.

**PROTOCOLO Nº 2 BIS (SII)**, que sustituye a los anteriores protocolos y procedimientos sobre el canal de denuncia.

El punto 1 y el 3 han sido informados favorablemente por la mayoría de los miembros del Comité de Empresa (en adelante RLT) el pasado 19 de Mayo de 2023.

4. Aprobar la segunda versión del **"Código de Conducta" ANEXO NÚMERO III**, ya que, la primera fue aprobada el 30 de marzo de 2023.
6. Se acuerda **comunicar** los anteriores acuerdos a la Gerencia y al Comité de Cumplimiento, mandatándoles para que, a su vez, los comuniquen y divulguen por los medios que consideren oportunos y en todo caso acordes con la Ley 2/2023.

En Vitoria-Gasteiz a 25 de mayo 2023.



Aguas Municipales  
de Vitoria-Gasteiz, S.A.

AMVISA

Vitoria-Gasteizko  
Udal Urak, A.B.

La Presidenta del Consejo de Administración  
Maria Ángeles Gutierrez Ondarza



Aguas Municipales  
de Vitoria-Gasteiz, S.A.

AMVISA

Vitoria-Gasteizko  
Udal Urak, A.B.

**DOÑA MARÍA CRISTINA NÚÑEZ SASETA, provista de D.N.I núm. 13299514V en su condición de Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal "AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA-GASTEIZ, S.A.U- VITORIA-GASTEIZKO UDAL URAK, A.B.U con C.I.F. A01007376,**

**CERTIFICA QUE:**

Reunido el Consejo de Administración de AMVISA "AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA-GASTEIZ S.A.U - VITORIA-GASTEIZKO UDAL URAK A.B.U" en Sesión Ordinaria de forma presencial en la sede municipal, a las 09:00 horas del 25 de mayo de 2023 da comienzo la reunión bajo la Presidencia y Consejera D<sup>a</sup>. Maria Ángeles Gutierrez Ondarza, con la asistencia de los/as señores/as consejeros/as que a continuación se relacionan:

D<sup>a</sup>. Maria Ángeles Gutierrez Ondarza (PSE-EE)  
D. José Manuel Bully jauna (PSE-EE)  
D. César Fernández de Landa jauna (EAJ-PNV)  
D.<sup>a</sup> Miren Fernández de Landa Ruiz andrea (EAJ-PNV)  
D.<sup>a</sup> Amancay Villalba Eguiluz andrea (EH BILDU GASTEIZ)  
D. Josu Encina Iñiguez de Ciriano jauna (EH BILDU GASTEIZ)  
D. Alfredo Iturricha Yániz jauna (PP)  
D. Gustavo Antépara Benito jauna (PP)  
D.<sup>a</sup> Gema Zubiaurre Urquiri andrea (ELKARREKIN VITORIA-GASTEIZ)

Presenta delegación: D. Raimundo Ruiz de Escudero Ezcurra jauna (EAJ-PNV) delega en D. Cesar Fernández de Landa.

La Presidenta del Consejo comienza leyendo el punto 7 del orden del día de la Reunión Ordinaria indicando que hay un error en el contenido el punto N° 7 que dice "Propuesta de Autorización de Gasto y aprobación de Expediente de Contratación del servicio de asistencia para la puesta en marcha del sistema de seguridad antifraude y su desarrollo para su implantación", donde debe decir lo siguiente "Elevación de la propuesta de adaptación a las exigencias de la Ley2/2023 de 20 de Febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas de lucha contra la corrupción en el sistema de cumplimiento de AMVISA."



Aguas Municipales  
de Vitoria-Gasteiz, S.A.

AMVISA

Vitoria-Gasteizko  
Udal Urak, A.B.

Se procede a la votación y por unanimidad de los presentes se adoptaron los siguientes:

### ACUERDOS

1. Aprobada la implantación de un Sistema interno de información en AMVISA aprobando la **"Política del Sistema interno de información"**. ANEXO NÚMERO 1(SII)
2. Aprobada la designación como Responsable del SII- Sistema interno de información a quien ocupe el cargo de Compliance Officer. Comoquiera que, **en la actualidad, el cargo de Compliance Officer, lo ocupa D<sup>a</sup>. Nerea Recalde Borde queda expresamente designada dicha persona como Responsable del Sistema**, comunicándose dicha designación a las autoridades correspondientes.
3. Aprobado el **"Protocolo sobre el Canal interno de información y el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas"** ANEXO NÚMERO 2 (SII) con los **MODELOS ANEXOS AL PROTOCOLO Nº 2 BIS (SII)**, que sustituye a los anteriores protocolos y procedimientos sobre el canal de denuncia. Ya informados favorablemente por la mayoría de los miembros del Comité de Empresa (en adelante RLT) el pasado 19 de Mayo de 2023.
4. Aprobada la **segunda versión del "Código de Conducta"** ANEXO NÚMERO III, ya que, la primera fue aprobada el 30 de marzo de 2023.
6. **Se acuerda comunicar los anteriores acuerdos a la Gerencia y al Comité de Cumplimiento**, mandatándoles para que, a su vez, **los comuniquen y divulguen por los medios que consideren oportunos y en todo caso acordes con la Ley 2/2023**.

Y es lo que se certifica, para que surta los efectos oportunos donde proceda, en calidad de Secretaría del Consejo de Administración, se expide la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración que acreditan en Vitoria-Gasteiz, a 26 de mayo de dos mil veintitrés.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup> MARIAM GUTIERREZ

D<sup>a</sup> CRISTINA NÚÑEZ SASETA



Aguas Municipales  
de Vitoria-Gasteiz, S.A.  
AMVISA  
Vitoria-Gasteizko  
Udal Urak, S.A.

Firmado digitalmente  
por MARIA ANGELES  
GUTIERREZ ONDARZA  
- 16302997E  
Fecha: 2023.06.09  
10:51:32 +02'00'

Firmado por NUÑEZ  
SASETA, MARIA CRISTINA  
(FIRMA) el día  
02/06/2023 con un  
certificado emitido por  
AC DNIE 004